



PLAN ESTRATEGICO DEL FONDO DEL SEGURO DE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO

TEMA ESTRATEGICO		OBJETIVO ESTRATEGICO		INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
1	Generar confianza y consolidar el Sistema de protección al Ahorro.	1.1	Garantizar la restitución de los depósitos en dinero efectuados por el público en el sistema financiero.	Numero de declaratoria de Liquidación Forzosa de conformidad a la Ley por la CNBS.	Junta Administradora del FOSEDE y Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).	1.1.1	Resolución de la Junta del FOSEDE.
						1.1.2	Resolución CNBS, y solicitud de los recursos
						1.1.3	Pago del Seguro por el Liquidador.
						1.1.4	Coordinar con la CNBS.
2	Procurar la estabilidad del sistema financiero.	2.1	Participar con un representante en el Mecanismo de Restitución, cuando hubiere aportación de recursos del FOSEDE.	Numero de Instituciones del Sistema Financiero en las que se aplique el pago de las sumas aseguradas a los depositantes de las instituciones del sistema financiero o se den préstamos o aportes no reembolsables bajo la regla del menor costo.	Liquidador nombrado por la CNBS, representante de la Junta Administradora del FOSEDE.	2.1.1	Proceder al pago de las sumas aseguradas de conformidad con las disposiciones legales de prelación.
						2.1.2	Fijar plazos para los pagos.
						2.1.3	Establecer orden de Prelación.
3	Completar la constitución del Fondo de Seguro de Depósitos, hasta por el límite fijado por la Ley.	3.1	Fijar a comienzo de cada ejercicio fiscal, el monto de la prima que deben aportar las instituciones financieras al Seguro de Depósitos.	Un Plan anual de aportaciones por las 28 instituciones del sistema financiero, estableciendo la Prima anual mediante pagos trimestral.	Junta Administradora del FOSEDE y Presidencia Ejecutiva.	3.1.1	Definir y calcular la prima a ser pagada en el periodo con base anual, aplicando un mínimo de un décimo del uno por ciento (.10 del 1%) y hasta un máximo de un



TEMA ESTRATEGICO		OBJETIVO ESTRATEGICO		INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
				Los planes de aportación de primas, que sean necesario establecer a las nuevas instituciones financieras que sean autorizadas por la CNBS y su cobro trimestral.	Junta Administradora del FOSEDE.	3.1.2	<p>cuarto del uno por ciento (.25 del 1%), sobre el saldo de los depósitos que presente el pasivo del balance de cada institución aportante, al cierre del ejercicio anterior.</p> <p>Definir y calcular la prima a ser pagada en el periodo, aplicando un mínimo de un décimo del uno por ciento (.10 del 1%) y hasta un máximo de un cuarto del uno por ciento (.25 del 1%), sobre el saldo de los depósitos que presente el pasivo proyectado para el año fiscal correspondiente al inicio de operaciones y contemplada en el respectivo estudio de factibilidad.</p>
						3.1.3	Diferenciar primas a ser aportadas por el sistema financiero nacional, en base al grado de riesgo implícito en cada una de las instituciones aportantes, estableciendo los indicadores de riesgos



TEMA ESTRATEGICO		OBJETIVO ESTRATEGICO		INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
4	Invertir los recursos administrados por el FOSEDE.	4.1	Lograr la inversión en valores de alta seguridad, liquidez y rentabilidad, emitidos por el GOH o por el BCH.	Nuevas inversiones de recursos frescos originados en el pago de las primas, y reinversiones de los recursos originados en los vencimientos de títulos valores anteriores.	Junta Administradora del FOSEDE, Comité de Inversiones y Presidente de la Junta.	4.1.1	Mantener información de las subastas realizadas por el BCH y el GOH.
						4.1.2	Actualizar estadísticas relativas a plazos y tasas de interés.
						4.1.3	Elaborar Plan de Inversiones Anual.
5	Fortalecer la independencia técnica, administrativa y presupuestaria, y disponer de los mecanismos de financiamientos necesarios.	5.1	Mantener y observar para el nombramiento de los directores de la Junta, las disposiciones del artículo 10 de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero.	Integrar las ternas en base a los requisitos establecidos en la Ley.	BCH, propone la terna para el Presidente de la Junta. La AHIBA, propone la terna para sus dos representantes. COHEP, propone terna para la designación de su representante en la Junta.	5.1.1	Designación de candidatos que tengan amplia experiencia en materias relacionadas con la economía en general, el comercio internacional, la moneda, supervisión de las instituciones del sistema financiero, las finanzas públicas y privadas, o el Derecho Económico.
						5.2	Gestionar y cobrar al GOH los recursos establecidos en el Artículo 2.- del Decreto No. 106-2004, para capitalizar el FONDO.
		5.3	Cumplir y mantener la	Aprobación anual en el	Junta Administradora del	5.3.1	Elaboración del Proyecto de



TEMA ESTRATEGICO		OBJETIVO ESTRATEGICO		INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
6	Vigilancia y seguimiento del Sistema Financiero.		atribución de aprobar el presupuesto de los gastos ordinarios y funcionamiento del Fondo de Seguros de Depósitos, con base a no exceder los gastos ordinarios del FOSEDE, del tres por ciento (3%) del total de las aportaciones y rendimientos anuales proyectados.	último trimestre del año del presupuesto de los gastos ordinarios y funcionamiento del Fondo de Seguros de Depósitos.	FOSEDE.	5.3.2	presupuesto de los gastos ordinarios y funcionamiento del Fondo de Seguros por parte del Presidente(a) de la Junta Administradora. Nombrar Comisión de Dictamen.
		5.4	Mantener la línea de crédito contingente para el FOSEDE por parte del BCH.	Utilización de la línea de crédito contingente en el caso de que existiere insuficiencia de recursos del FOSEDE.	Junta Administradora del FOSEDE.	5.3.3	Discusión y aprobación de Dictamen.
		6.1	Integrar y participar activamente en el Comité de Alertas Tempranas.	Numero de sesiones.	Presidente de la Junta Administradora del FOSEDE.	6.1.1	Tomar conocimiento y estudio de los informes del Comité Permanente de Trabajo del Comité de Alertas Tempranas.
7	Propender porque los Mecanismos de Resolución de las instituciones del	7.1	Cubrir la diferencia resultante entre el valor de los depósitos garantizados y los	Resolución de la CNBS.	Junta Administradora a solicitud de la CNBS.	7.1.1	Prestar el monto solicitado por la CNBS bajo la regla del menor costo.
						7.1.2	Aporte no reembolsable por



TEMA ESTRATEGICO		OBJETIVO ESTRATEGICO		INDICADOR	RESPONSABLE DEL INDICADOR	INICIATIVAS ESTRATEGICAS	
8	sistema financiero en dificultades sean eficientes.	8.1	activos de una institución del sistema financiero declarada en liquidación forzosa, a ser adquiridos por otras u otras instituciones del sistema financiero.	Evaluaciones.	Presidente de la Junta Administradora.	8.1.1	el monto solicitado por la CNBS bajo la regla del menor costo.
	Contar con recurso humano calificado y comprometido con los valores de la institución.		Contratar recurso humano en base a las calificaciones requeridas en los distintos puestos y por oposición.				8.1.2
						8.1.3	Estabilidad del recurso humano capacitado y productivo.
						8.1.4	Promover interiorización de valores.
							Evaluar periódicamente.